

Expediente: 1676/24
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ JUAREZ JONATHAN EXEQUIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 07/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
90000000000 - JUAREZ, JONATHAN EXEQUIEL-DEMANDADO
20267223115 - CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1676/24



H106018930698

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ JUAREZ JONATHAN EXEQUIEL s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 1676/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/02/2026 presentado por el letrado MÁXIMO FERNANDO CAMPERO:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, librese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de actualización de honorarios practicada en autos. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209606778166, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$158.615,90 (\$131.087,52 por honorarios más \$27.528,38 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado MÁXIMO FERNANDO CAMPERO - M.P. n° 5522, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20267223115, C/A n° 414009524375720, condición ante el IVA: responsable inscripto.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. LMOC - 1676/24

Concepto: PLANILLA HONORARIOS DE FECHA 16/12/2025

Saldo de honorarios (bruto)\$131.087,52

21%\$27.528,38

10%\$13.108,75

8%\$10.487,00

Honorarios + IVA\$158.615,90

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 06/02/2026

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.